



**REGLAMENTO
DE
PRIMERA
CATEGORIA
2020**

DE LOS ANTECEDENTES

Artículo 1.- La Federación Deportiva Peruana de Tenis (FDPT) es el ente reconocido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) como organismo rector de la disciplina deportiva del tenis a nivel nacional y representante de esta a nivel internacional y principalmente ante la International Tennis Federation (ITF) y la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT).

Artículo 2.- La Misión de la Federación Deportiva Peruana de Tenis es desarrollar y consolidar un sistema de gestión integral de la disciplina, actuando como instancia de fomento, organización e integración entre los diferentes estamentos asociados a la práctica del tenis.

Artículo 3.- La Visión de la Federación Deportiva Peruana de Tenis es lograr que el tenis se convierta en uno de los deportes más populares del Perú, que sea practicado en forma masiva y tenga resultados competitivos significativos.

DE LAS GENERALIDADES:

Artículo 4.- Los principales objetivos al elaborar el presente reglamento son los siguientes:

- a. Crear las condiciones necesarias para el desarrollo del tenis en el Perú.
- b. Promover el tenis entre los jugadores del Circuito Nacional de Primera Categoría.
- c. Dar lo mejor posible, en número, calidad y cantidad de partidos que requiere un jugador para llegar a ser competitivo en los más altos niveles.
- d. Fomentar un mejor desarrollo técnico de los jugadores de forma que dominen las dos modalidades de juego, es decir singles y dobles.
- e. Estos objetivos serán la constante preocupación de los dirigentes y entrenadores que velarán por su cumplimiento, preocupándose por la buena formación de los deportistas y por hacer del tenis una sana competencia.

Artículo 5.- Competencias

La competencia y todos sus derechos, pertenecen y es administrada por la Federación Deportiva Peruana de Tenis (FDPT).

Artículo 6.- Derechos

La FDPT determinará todos los derechos emergentes, a nivel nacional e internacional; en las áreas comerciales, publicitarias y otros derechos derivados del Circuito, pudiendo cederlos al club organizador de manera parcial o total, de acuerdo a las necesidades y conveniencia de cada torneo y por escrito para cada oportunidad.

Artículo 07.- Las reglas generales a tomarse en cuenta:

- a. Los torneos se realizarán en concordancia con este reglamento, el Código de Conducta ITF y las Reglas de Tenis aprobadas por la ITF, vigentes a la fecha de cada torneo.
- b. Al presentarse una solicitud para organizar un torneo, el club organizador, se compromete automáticamente a cumplir con todas los requisitos establecidos en este reglamento.
- c. Al inscribirse a un torneo del Circuito Nacional de Primera Categoría, el jugador se compromete a cumplir este reglamento.
- d. Es obligatorio estar afiliado a la FDPT, para poder participar en los torneos de primera categoría de la FDPT. Así como también es obligatorio que los jugadores estén en perfecto estado de salud para participar en este tipo de competencias, bajo certificación médica y responsabilidad del deportista o su tutor legal. La FDPT no se responsabiliza por problemas de esta índole.

DE LA REGULACIÓN DE LOS TORNEOS DEL CIRCUITO NACIONAL DE PRIMERA CATEGORÍA

Artículo 08.- El Circuito Nacional de Primera Categoría será regulado por la Federación Deportiva Peruana de Tenis y la Comisión.

Artículo 09.- El Comité Técnico Nacional, debidamente nominado por la Comisión y aprobado por el Consejo Directivo, evaluará todos los aspectos técnicos y normativos para la organización de los torneos, apoyados por el Técnico de Arbitraje de la FDPT.

Artículo 10.- La organización de los torneos será coordinada a través de la jefatura de deporte de la FDPT con el club sede o el club organizador.

Artículo 11.- En apoyo a la organización de los torneos, el jefe de deporte de la FDPT tendrá adicionalmente a sus funciones, las siguientes responsabilidades:

- a. Controlar la administración diaria del circuito.
- b. Nombrar al árbitro general de cada torneo del Circuito Nacional de Primera.
- c. Asegurar el cumplimiento de los reglamentos.
- d. Asegurar el cumplimiento del Código de Conducta.
- e. Exigir el reporte al árbitro general, al fisioterapeuta y director del torneo.
- f. Hacer llegar las propuestas de ajustes y/o modificaciones al reglamento para la evaluación de la Comisión y posterior aprobación del Consejo Directivo de la FDPT.
- g. Verificar la lista de participantes de cada torneo.

Artículo 12.- El director de torneo es la máxima autoridad.

Artículo 13.- El árbitro general designado es la máxima autoridad técnica del torneo, esté presentará los informes diarios de desarrollo del torneo, el informe y cuadros finales con los resultados debidamente ordenados por correo electrónico al jefe de deporte.

Artículo 14.- Para ser asignado como árbitro general, este deberá estar certificado por la Federación Deportiva Peruana de Tenis.

Artículo 15.- El árbitro general, deberá cumplir con lo siguiente:

- a. Inspeccionar todas las instalaciones y áreas de juego diariamente de manera tal que estén en perfectas condiciones, remitiendo un reporte diario al director de torneo.
- b. Cumplir con todos los procedimientos administrativos del torneo tales como: Hacer el sorteo público, elaborar los cuadros y la programación de los partidos del torneo.
- c. Aplicar las medidas disciplinarias en el momento del torneo, establecidas por el reglamento de conducta aprobada por la Federación Deportiva Peruana de Tenis y parte integrante de este reglamento; en caso no se encuentre tipificada la falta se procederá de acuerdo al reglamento de la ITF.
- d. Guardar los resultados de todos los partidos jugados, verificar su exactitud y entregar a la Federación Deportiva Peruana de Tenis el informe respectivo al día siguiente de terminado el torneo, incluyendo el parte de las violaciones de conducta ocurridas.
- e. Utilizar registro de firmas en cada torneo de Lima y Provincias.
- f. Decidir en cualquier situación técnica presentada durante el desarrollo del torneo, y de ser posible y/o necesario, en coordinación con el director del torneo.
- g. Asegurar que siempre haya la presencia de personal médico, enfermería y/o fisioterapeuta antes de iniciar el torneo para seguridad y atención de los jugadores cuando se requiera.
- h. Deberá documentar gráficamente la semifinal y final de singles y dobles y enviarlas junto con el Informe del evento.
- i. Se utilizarán árbitros auxiliares para las competencias. Lo recomendable será un árbitro por cada 02 canchas.
- j. Los árbitros auxiliares que apoyaran en los torneos deberán ser certificados por la FDPT.

REGLAS DEL TORNEO

DEL CONTROL MÉDICO – ANTI DOPING

Artículo 16.- Los padres o apoderados aceptan que los jugadores menores de edad, inscritos a cualquier torneo del Circuito Nacional de Primera Categorías, puedan someterse y cumplir con todas las previsiones establecidas en el Programa Anti-Doping de la ITF, al igual que los jugadores mayores de edad.

Artículo 17.- Todos los participantes o sus apoderados están en la obligación de conocer el programa anti-doping de ITF.

DEL RANKING

Artículo 18.- Para obtener el puntaje en los rankings singles y dobles, se tomará en cuenta, el total de los cinco (5) mejores resultados, dentro de las 52 semanas vigentes.

Artículo 19.- Si dos o más jugadores están igualados en el puntaje del ranking sea singles o dobles, tendrá prioridad el que haya obtenido el mejor puntaje en uno de los torneos.

Artículo 20.- Para obtener puntos de ranking un jugador debe alcanzar una ronda que otorgue puntos (ver tabla de puntajes). La cantidad de puntos disponibles en cada ronda varía de acuerdo a la ronda alcanzada.

Artículo 21.- No se otorgan puntos a un jugador que no cumpla con la Regla de Elegibilidad de este reglamento.

DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS JUGADORES DE ACUERDO AL TAMAÑO DE LOS CUADROS

Artículo 22.- La distribución de los jugadores será de acuerdo a la lista de aceptación y se distribuirá de la siguiente manera al cuadro principal de singles, tanto para damas como para varones:

- 20 de forma directa de acuerdo a ranking.
- 04 por otorgamiento de WC
- 08 de cuadro de clasificación.

Artículo 23.- En Lima, el mínimo de inscritos deberá ser de 24 jugadores. En caso de hacer un torneo de primera en Provincia, el mínimo para poder realizarlo es de 16 jugadores. Los cuadros de damas deben ser de mínimo de 16 jugadoras en Lima, y de ocho en Provincias. Los cuadros de Dobles serán mínimo de 8 parejas en Lima, y 06 parejas en Provincias.

Artículo 24.- En el caso de que algún jugador(a) del cuadro principal no participe, deberá presentar el certificado médico que corresponda, en un plazo de 48 horas, al momento de su retiro; o en su defecto podrá ser revisado(a) por el médico y/o el fisioterapeuta del torneo, quien le podrá extender un documento médico oficial del torneo. Su lugar será reemplazado por un Lucky Loser, o por un alternante, en caso no haya Qualy.

Artículo 25.- La prioridad en los lucky loser que se anoten, es llegar a la última ronda de Qualy y su ranking vigente. En caso de empate entre dos o más jugadores, se resolverá por sorteo

Artículo 26.- El cuadro de clasificación en todo torneo del circuito nacional de primera categoría es abierto.

Artículo 27.- El cuadro de dobles tendrá como máximo 32 parejas.

DE LAS SIEMBRAS EN SINGLES Y DOBLES

Artículo 28.- Para determinar las siembras de jugadores en el cuadro principal y de clasificación para cuadro principal o clasificación se usará el siguiente criterio:

- a. Ranking ATP/WTA
- b. Ranking ITF Transition, hasta la ubicación 2000
- c. Ranking ITF Junior, hasta la ubicación 100 (para aceptaciones directas)
- d. Ranking Nacional de Primera Categoría

DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 29.- La Federación, (FDPT), tiene la potestad de elaborar un calendario anual de torneos de Primera Categoría. El cual será anunciado con la debida anticipación.

Artículo 30.- La FDPT, podrá incrementar el número de torneos de 1ra, válidos para el ranking nacional, durante el año, tanto en Lima como en Provincias.

Artículo 31.- Un club puede pedir realizar un torneo de 1ra Categoría, otorgando premios en efectivo y puntos oficiales al ranking de 1ra de la FDPT. Deberá hacerse cargo de todos los costos y permitir la exposición de publicidad de los auspiciadores de la FDPT.

Artículo 31.- Al término de cada campeonato válido para el ranking nacional se actualizará la ubicación de los tenistas de acuerdo al siguiente puntaje:

MAIN DRAW:	PRIMERA		NACIONAL ABIERTO:	
	Puesto	Singles	Dobles	Singles
1er lugar	160	120	240	200
Finalista	120	90	180	150
Semifinalistas	85	60	120	95
4tos de final	65	40	80	75
8vos de final	35	25	50	40
1ra Ronda	15	10	25	20

QUALY	PRIMERA	NAC. ABIERTO
Puesto	Singles	Singles
Última Ronda	5	10
Penúltima Ronda	2	5
Antepenúltima Ronda	1	2

Artículo 32.- Para la confección del ranking nacional se tomarán los mejores cinco resultados, que un jugador haya alcanzado de todos los torneos que haya jugado, sobre una base de las últimas 52 semanas. Tanto en singles como en dobles.

Todos los torneos se declaran abiertos, es decir, no sólo para jugadores nacionales, sino también, se extiende la invitación a los jugadores extranjeros que deseen participar.

Artículo 33.- Se nombrará un árbitro general para cada torneo, y un mínimo de dos (2) jueces con la debida experiencia, para este tipo de torneos. Habrá supervisores de ronda desde Qualy. Es obligatorio poner jueces de silla desde semifinales.

Artículo 34.- La inscripción para cada torneo será de S/ 100.00 soles en Singles, y S/ 50.00 soles la pareja, en dobles.

Artículo 35.- La bola oficial de los torneos será de la marca BABOLAT, proporcionada por la Federación.

Artículo 36.- El cuadro principal, se jugará con cuatro (4) pelotas, cambio en el 3er set. No hay cambio de bolas en Qualy. No hay cambio de bolas en dobles.

Artículo 37.- El horario de juego será preferentemente diurno y en casos requeridos se usará luz artificial. Los partidos de singles, se jugarán al mejor de 3 sets, todos bajo el sistema de tie break; los de dobles, se jugarán con punto decisivo y el 3er set será reemplazado por un “match tiebreak” a diez (10) puntos, con diferencia de dos (2). Salvo que el árbitro general, debido a cualquier imponderable, adopte alguna otra determinación.

Artículo 38.- DE LAS SANCIONES

- a. Debido a que este tipo de torneos, reparten premios en efectivo; las sanciones y/o multas también serán en efectivo, aparte de la pérdida de puntos en su ranking vigente.
- b. Retiros (On -Site); un jugador que debido a lesión o enfermedad, se retire del partido y/o del torneo, presentará un certificado médico. De no hacerlo, abonará una multa de S/ 100.00 soles
- c. Si recibe un wild card y no se presenta injustificadamente, recibirá una multa de S/ 200.00 soles.
- d. Además se aplicará sanciones de orden económico y suspensiones de fecha a los jugadores que cometan las siguientes faltas:
 - Por no presentarse a su partido, sin justificación alguna: -30 puntos; aparte, lo especificado monetariamente, en “Retiros (on-site)”

- Por recibir sanción de dos (2) o más “puntos penalizados” durante todo el torneo: S/ 80.00 soles de multa, y 20 puntos de sanción a su ranking.
 - Por acumular tres (3) y/o más warnings durante todo el circuito: S/ 50.00 soles de multa y 15 puntos de sanción a su ranking.
 - Por descalificación (default), el jugador será multado con S/ 300.00 soles, y perderá todos los puntos obtenidos en ese torneo, será retirado también del dobles si estuviera jugándolo, y no podrá participar en el siguiente Torneo.
- e. Puntualidad; los jugadores deberán estar listos para jugar cuando sus partidos son llamados. Favor de tomar todas las precauciones para llegar a tiempo. Pasado los 15 minutos desde la hora señalada y/o llamado a partido, el jugador puede perder por WO, y además, será sancionado con una multa de S/ 50.00 soles.

Artículo 39.- Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el árbitro general, si la situación se presentara en campo, y/o durante el desarrollo mismo del torneo. Si es posterior o anterior al torneo, será resuelta por la Comisión de 1ra. Categoría.